El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2022, aprobó las siguientes resoluciones en relación con el Pleno monográfico extraordinario en torno al análisis, situación y medidas para afrontar la creciente desigualdad social acrecentada por la brecha salarial.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resoluciones en torno al análisis, situación y medidas para afrontar la creciente desigualdad social acrecentada por la brecha salarial

Primera

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Establecer como prioridad que las transformaciones digital y ecológica sean transformaciones justas, teniendo en cuenta toda la cadena de valor y toda la tipología de empresas, así como garantizar una evolución ordenada para la adaptación de las/los trabajadores basada en el reciclaje laboral y de las competencias profesionales.

Para ello, el Gobierno de Navarra debe continuar desarrollando el Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025, poniendo especial énfasis en la capacitación digital y la recualificación de los trabajadores/as.

2.- Trabajar por la modernización de nuestro tejido productivo mediante una transición justa hacía la innovación y digitalización, especialmente para personas autónomas, pequeñas y medianas empresas y sectores estratégicos.

3.- Continuar con el impulso de nuevas instalaciones de generación de energías renovables, una mejora en la eficacia y eficiencia de uso y consumo, la promoción de agrupaciones de autoconsumo y generación distribuida, y la conversión de movilidad e industria hacia el uso energías renovables.

4.- Impulsar al emprendimiento de carácter cooperativo y vinculado a la economía social y solidaria.

5.- Estudiar las posibilidades de incluir en el paquete de necesidades básicas definidas en el bono social, las relativas al acceso a internet.

Segunda

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Continuar apostando por la promoción pública de vivienda de alquiler y el incremento del parque público de alquiler asequible para ofrecer respuesta al derecho a la vivienda de todas las personas.

2.- Intensificar la colaboración con las entidades locales para implementar principios de sostenibilidad urbana y para fomentar proyectos de rehabilitación energética de edificios públicos y privados.

3.- Aumentar progresivamente el límite de edad hasta los 35 años en 2023 como requisito para acceder al programa EmanZipa de ayudas al alquiler de vivienda destinadas a personas jóvenes.

4.- Continuar incrementando la partida presupuestaria destinada a ejercer el derecho de tanteo y retracto en operaciones de compraventa de vivienda protegida para aumentar el parque público y sus usos específicos en el programa de Fondo Foral de Vivienda Social.

Tercera

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Desarrollar un plan para coordinar y desarrollar, de manera transversal, la “perspectiva de equidad hacia la cohesión” para priorizar la equidad y la cohesión social en la agenda política y social navarra. A tal fin deberá:

a. Definir los objetivos y reglas de juego, integrar las políticas sectoriales con una visión global y transversal, ajustado a los postulados de los ODS y las agendas urbanas, y asumirá la transición múltiple en clave ecológica, económica, social y cultural.

b. Coordinar a los diferentes departamentos, y de acuerdo con estrategia S4, estrategia 2030, los planes de empleo, vivienda, comarcales y los diferentes observatorios y agencias: el Nastat, el Observatorio de la Realidad Social, el plan de desarrollo rural y la agencia Lursarea y Observatorio de Estrategia Territorial.

c. Integrar al Parlamento de Navarra con una comisión de perspectiva de equidad para la cohesión.

d. Integrar a los ayuntamientos.

e. Establecer una comunicación con la sociedad y los agentes sociales.

2.- Favorecer fiscalmente el impulso a la implantación de la norma internacional ISO 50001, así como a la formación de las personas trabajadoras en las organizaciones y empresas en que se implante.

Cuarta

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Disminuir las brechas sociales y de género existentes en el mercado de trabajo, a través de políticas activas de empleo que apliquen la transversalidad de género y favorezcan a aquellos colectivos con más dificultades de inserción en el mercado de trabajo potenciando la igualdad de oportunidades.

2.- Incentivar la formación igualitaria en aquellas profesiones con mayor brecha de género y en aquellos sectores donde las mujeres están infrarrepresentadas.

3.- Poner en valor las aportaciones a la sociedad navarra de los trabajos del ámbito de los cuidados, fomentar su profesionalización, la cualificación de las trabajadoras/es de manera permanente y la dignificación de sus condiciones laborales.

4.- Continuar apostando por el fomento y el desarrollo de la FP Dual como instrumento esencial para modernizar nuestro sistema educativo, adaptar las salidas profesionales a las demandas y dar más y mejores oportunidades a los jóvenes.

5.- Impulsar el rejuvenecimiento de plantillas y la transmisión del conocimiento en las empresas mediante el fomento del contrato de relevo; recuperar la naturaleza formativa del contrato para la formación y el aprendizaje; y potenciar el contrato en prácticas como fórmula de inserción laboral con derechos para los recién egresados.

6.- Fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial con medidas dirigidas a romper los fenómenos conocidos como techo de cristal y suelo pegajoso y la disminución de la brecha salarial.

7.- Analizar, estudiar e identificar la evolución del empleo y el mercado de trabajo en relación con las brechas existentes y la igualdad de oportunidades.

8.- Trabajar con el tejido social y empresarial para evolucionar hacia un modelo social y empresarial más participativo, que se asiente en la diversidad.

Quinta

El Parlamento de Navarra:

1.- Apuesta por priorizar la inversión en los Servicios Públicos y especialmente en Educación como factor de cohesión social, inclusión y compensación de desigualdades, adoptando las medidas estructurales necesarias para evitar la segregación escolar.

2.- Considera que el primer ciclo de Educación Infantil 0-3 es clave en la prevención del fracaso escolar e insta al Gobierno de Navarra a universalizarlo con un incremento sustancial y progresivo en la oferta de plazas públicas y garantizando la gratuidad a la mayor brevedad.

3.- Insta al Gobierno de Navarra a garantizar el mantenimiento y reforzamiento de la escuela rural como pilar de desarrollo, cohesión social y territorial y de igualdad de oportunidades, con la necesaria dotación de recursos humanos y materiales.

4.- Insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan general de educación permanente de Navarra que responda de manera eficaz a las necesidades de formación y de cualificación y recualificación a lo largo de la vida de las personas.

Sexta

El Parlamento de Navarra:

1.- Considera que la fiscalidad es una herramienta indispensable para la redistribución de la riqueza e insta al Gobierno de Navarra a abrir el debate sobre una fiscalidad mucho más progresiva y equitativa, con una presión fiscal próxima a la de los países europeos más avanzados socialmente.

2.- Insta al Gobierno de Navarra a incorporar a esta nueva fiscalidad aspectos innovadores como medidas que posibiliten la transición ecológica y un desarrollo económico sostenible; medidas que analicen el sesgo de género en materia de ingresos y contribuyan a combatirlo, avanzando hacia un sistema tributario que apueste por avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres; medidas que garanticen recursos suficientes para garantizar unos servicios públicos de calidad y hacer frente a las necesidades cada vez más acuciantes de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Séptima

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a:

1.- Desarrollar medidas eficaces y efectivas para proteger de prácticas abusivas a las personas que trabajan como empleadas/os del hogar.

2.- Establecer mecanismos y procedimientos para la inspección de los contratos, quejas, abusos y prácticas fraudulentas.

3.- Aplicar y desarrollar, en sus ámbitos de competencia, el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (2011), previa ratificación por el Estado español, como ya ha sido acordado por el Consejo de Ministros, sobre trabajo decente para las trabajadoras domésticas, incluida la obligación de su protección en caso de desempleo.

4.- Modificar la legislación laboral para equiparar los derechos laborales y de Seguridad Social de las empleadas del hogar con los del resto de trabajadoras.

5.- Garantizar un marco de negociación colectiva que dote al sector de un convenio propio y la regularización de quienes siguen en el empleo sumergido.

Octava

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Elaborar una Ley Foral de igualdad retributiva entre hombres y mujeres, para:

– Garantizar el control y seguimiento de los planes de igualdad de las empresas por parte de la Inspección de Trabajo y endurecimiento de sanciones a las empresas que incumplan la normativa en la implantación y/o registro de planes de igualdad.

– Determinar medidas para erradicar las situaciones de discriminación y desigualdad que estén basadas en criterios de género o tengan efectos desfavorables para las mujeres y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, al objeto de promover su incorporación en los convenios colectivos tanto sectoriales como de empresa, así como el registro de los mismo para garantizar su seguimiento.

– Promocionar planes de promoción profesional de las mujeres: establecer actuaciones para promover cambios de categoría, actividad; eliminar diferencias retributivas; favorecer cambios de jornada, de tiempo parcial a jornada completa (o viceversa).

2.- Reforzar medidas horizontales de apoyo, intensificando la inversión en infraestructuras sociales públicas, en escuelas infantiles públicas, en atención pública a las personas dependientes o en planes integrales de apoyo a la familia.

3.- Incluir informes de impacto de género para cada medida contemplada en el plan de empleo.